



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA).**

El Bagre (Ant.), mayo once (11) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
Demandante:	NEYLA ROSA GARCIA HERNANDEZ.
Demandado:	OSLER YAIR PALACIN LOPEZ.
Radicado:	05250-31-84-001-2021-00018-00
Sustanciación	Nro. 138 de 2023

Como la audiencia de inventarios y avalúos señalada para el día 2 de febrero del 2023 no se pudo evacuar por motivos ajenos a esta judicatura, es por ello que deviene señalar nueva fecha para su evacuación.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 501 del CGP, esto es, la audiencia de inventarios y avalúos, se señala **el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 a.m.**

Ese día de la audiencia las partes deben aportar por escrito la relación de bienes, activos y pasivos con sus respectivos valores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9394c0d3c0f39d80179f75317f870dfed99f8bde7053c13752917589011270c**

Documento generado en 12/05/2023 06:04:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>